

Universidad Nacional de Córdoba 2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

1		•			
П	N	11	m	rn	•

Referencia: EX-2022-00247674-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil SAE - UNC referente a la autorización para la implementación del "Consultorio Saludable" en el marco del Programa UNC Saludable, destinado a la Comunidad Estudiantil:

CONSIDERANDO:

Que el Programa UNC Saludable fue creado por Resolución 682/2017 y tiene como objetivo promover el bienestar integral y mejorar la calidad de vida de los/as que forman parte de la UNC, llevando a cabo actividades vinculadas directamente a la salud, alimentación, deportes, recreación y ambiente;

Que el "Consultorio Saludable" será un espacio de asesoramiento profesional, conformado por un equipo que incluye Licenciados/as en Nutrición, Psicología y Profesores/as de Educación Física, quienes brindarán a la Comunidad Estudiantil, mediante un servicio de atención - asesoramiento integral, herramientas aplicables para promover hábitos de vida saludables y sostenibles en el tiempo.

Que teniendo en cuenta que un importante sector de la población, con el regreso a la presencialidad, estará gran parte de su día en la universidad ya sea estudiando o trabajando, es importante que ésta sea un espacio que ayude a promover la actividad física regular, la alimentación saludable, y el no consumo de tabaco y alcohol;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se adjunta el proyecto "Consultorio Saludable" con sus antecedentes, fundamentación, objetivos, metodología de trabajo, requisitos y anexos correspondientes;

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1°:</u> AUTORIZAR la creación e implementación del "Consultorio Saludable" en el marco del Programa UNC Saludable, destinado a la Comunidad Estudiantil, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

<u>ARTICULO 2°:</u> Protocolícese, comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil. Cumplido, archívese.